Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003071**20170048**700

Visto el informe secretarial que antecede, la solicitud de la apoderada de la parte demandante y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

OFICIAR al Juzgado Setenta y Uno (71) Civil Municipal de Bogotá, con el fin de que se sirva informar si existen dineros consignados a órdenes de ese Despacho Judicial para el proceso de la referencia, y de ser el caso proceder a su conversión a través de la plataforma del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°44
Fijado hoy 24 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria

LSAV/